



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO QUE MODIFICA EL CONTRATO CERRADO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS “SERVICIO DE INTEGRAL DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL 3ER CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA 2022” DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, FORMA PARTE DEL PRESENTE, **CONTRATO PRINCIPAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, REPRESENTADO POR EL **MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA, **INNOVACIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ FRANCISCO CASTAÑEDA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 14 de octubre de 2022, “**EL CONALEP**” y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” celebraron Contrato Cerrado de Prestación de Servicios, mismo que tiene por objeto que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” presten a “**EL CONALEP**” el “**SERVICIO DE INTEGRAL DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL 3ER CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA 2022**” de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento, y Anexos, de dicho instrumento, adjudicado a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.2. En la Cláusula Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, se pactó un monto por la cantidad de **\$343,840.00** (trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A, de acuerdo con el precio unitario de:

El monto total del mismo es por la cantidad de \$398,854.40 (trescientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con el I.V.A de conformidad con la cotización de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, misma que forma parte integrante del presente contrato como Anexo F.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none">1 Servicio de coordinación logística Para el 3o Concurso Nacional de Robótica 2022, con los retos: Sumo Challenge, Firefighting Challenge y HomeCare Robot (cuidado del hogar) con la acreditación a eventos internacionales para los estudiantes ganadores. (STAFF) Viáticos, pistas y Servicios del 14 al 18 de noviembre en Veracruz, México. Además incluye los siguientes: Emisión de convocatoria y bases del concurso en coordinación con el CONALEP.2 Seguimiento al registro de participantes a través del Scoring System de forma digital.3 Desarrollo de las dinámicas del concurso a través del animador y conductor del evento, expertos en el tema.	\$343,840.00	\$343,840.00



	<ul style="list-style-type: none">• Contar con plataforma Open Source digital en línea, para entrenamiento de los retos presencial y/o virtual (comprobable).• Otorgar a los equipos ganadores conforme a la convocatoria emitida las acreditaciones a eventos internacionales en USA para Sumo Challenge y HomeCare Robot y Japón para Firefighting.• Retos que permitan uso con Arduino o cualquier otra marca. <p>Para el desarrollo de la competencia deberá proporcionar ocho pistas: 2 para práctica por reto (Sumo/Fire) y 2 para competencia por reto (Sumo/Fire) con la identidad gráfica del concurso.</p>			
--	--	--	--	--

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en la cláusula Sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obligó a prestar el servicio objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del **14 de noviembre de 2022** y hasta el **18 de noviembre de 2022**.

I.4. Con oficio DSE/665/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el Titular de la Dirección de Servicios Educativos, solicitó al Director de Infraestructura y Adquisiciones, la elaboración del convenio modificatorio, correspondiente al 3er Concurso Nacional de Robótica 2022, donde se informa que la fecha para la realización del concurso fue modificada para los días 13 al 15 de diciembre de 2022.

I.5. Mediante oficio DSE/664/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, emitido por el Director de Servicios Educativos, solicitó al Apoderado Legal de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” emitiera su conformidad para el convenio modificatorio, correspondiente al 3er Concurso Nacional de Robótica 2022, donde informa que la fecha para la realización del concurso fue modificada para los días 13 al 15 de diciembre de 2022.

I.6. Con escrito de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el Apoderado Legal de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” expresó a “**EL CONALEP**” la aceptación la elaboración del convenio modificatorio, correspondiente al 3er Concurso Nacional de Robótica 2022, donde informa que la fecha para la realización del concurso fue modificada para los días 13 al 15 de diciembre de 2022.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de “**EL CONALEP**”, que:

II.1. Comparece en este acto representado por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, Director de Infraestructura y Adquisiciones, designado a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril del 2022; nombramiento protocolizado de fecha 05 de abril de 2022, signado por el Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de “**EL CONALEP**”, y de conformidad con lo establecido en el Numeral 1.8.1., función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

II.2. El presente convenio modificatorio se realiza de conformidad con lo establecido en los antecedentes del presente instrumento, y cuenta con la Suficiencia Presupuestal, para solventar los servicios que se deriven con la suscripción del presente convenio modificatorio. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 5.



III. De “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que:

III.1. El **C. José Francisco Castañeda Jiménez**, en su carácter de **Apoderado Legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante **Escriftura Pública número 11,430, de fecha 13 de abril del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Villa Flores, Notario Público No. 125 en la Ciudad de Guadalajara, inscrita en el Registro Público de Comercio con folio mercantil electrónico 90251**, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**. Documentos que se agregan al presente instrumento.

III.2. Hace suyo y ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se describe en el Antecedente I.6 del presente instrumento.

IV.- Declaran “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que:

IV.1.- Celebraron el Convenio para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de Adjudicación Directa, para el **“SERVICIO DE INTEGRAL DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL 3ER CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA 2022”**.

V.- “LAS PARTES” declaran que:

V.1 Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificatorio con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 quinto párrafo de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**.

V.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO.

PRIMERA. **“EL CONALEP”** y **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** convienen que, el concurso referente al **“SERVICIO DE INTEGRAL DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL 3ER CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA 2022”**, se modificó el periodo del evento, quedando programado para los días del 13 al 15 de diciembre de 2022, del **CONTRATO PRINCIPAL**, de conformidad con la justificación que se precisa en el Antecedente I.4 del presente instrumento de conformidad a lo siguiente:

Asimismo, **“LAS PARTES”**, convienen que el periodo del evento para el **“SERVICIO DE INTEGRAL DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL 3ER CONCURSO NACIONAL ROBÓTICA 2022”**, que establece el **CONTRATO PRINCIPAL**, en el cual es taba contemplado del **14 de noviembre de 2022** y hasta el **18 de noviembre de 2022**, y derivado del cambio del evento, se establece una vigencia del **13 al 15 de diciembre de 2022**.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SEGUNDA. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a entregar a **“EL CONALEP”**, la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Novena del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento, y dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente convenio.



VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

TERCERA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del presente instrumento.

APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL.

CUARTA. Convienen "LAS PARTES" que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificadorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 10 días del mes de noviembre del 2022.

POR "EL CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

JOSÉ FRANCISCO CASTAÑEDA JIMÉNEZ
APODERADO LEGAL DE
INNOVACIÓN DE EQUIPOS DIDACTICOS DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.

TESTIGO POR "EL CONALEP"

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO POR "EL CONALEP"

FRANCISCO JAVIER ZAVALA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La presente hoja de firmas corresponde al primer convenio modificadorio de la prestación de servicios que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, **INNOVACIÓN DE EQUIPOS DIDACTICOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.** con fecha 10 de noviembre de 2022.

J-720

Metepec, Edo de México a 4 de noviembre de 2022

Referencia: DSE/665/2022

Asunto: Solicitud de convenio modificatorio
Exp: 25.10/Tercer Concurso Nacional de Robótica
CONALEP 2022/9/2022

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En referencia al contrato CAS-AD-56-2022 correspondiente al 3er Concurso Nacional de Robótica 2022, me permito comentar que la fecha para la realización del concurso fue modificada para los días 13 al 15 de diciembre, lo anterior con la finalidad de contar con su apoyo para generar un convenio modificatorio para dicho evento.

Adjunto remito oficio de respuesta por parte del proveedor a través del cual notifica que no existe algún inconveniente y acepta el cambio de fecha.

El personal de la Dirección de Servicios Educativos se encuentra a sus órdenes para cualquier duda o comentario que se tenga respecto al presente, en los correos electrónicos fjzavala@conalep.edu.mx, ejimenez@conalep.edu.mx e juroa@conalep.edu.mx.

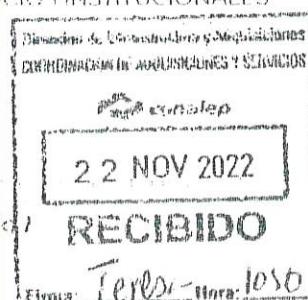
Si no particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

FRANCISCO JAVIER ZAVALA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS



C.C.P SUSANA GUERRERO MARTÍN- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ROEL GUAJARDO CANTÚ-SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



ENGAUVR

For the first time, the results of the experiments of the present work are compared with the results of the experiments of the literature.

Adq. 1 oficio en forma digital
2. Oficio en copia



Metepec, Edo de México a 03 de noviembre de 2022

Referencia: DSE/664/2022

Asunto: Modificación fechas 3er Concurso Nacional de Robótica 2022

Exp: 25.10/Tercer Concurso Nacional de Robótica

CONALEP 2022/9/2022

JOSÉ FRANCISCO CASTAÑEDA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En referencia al contrato CAS-AD-56-2022 correspondiente al 3er Concurso Nacional de Robótica 2022, me permito comentar que la fecha para la realización del concurso será modificada para los días 13 al 15 de diciembre, con la finalidad de que se pueda contar con sus apreciables consideraciones.

El personal de la Dirección de Servicios Educativos se encuentra a sus órdenes para cualquier duda o comentario que se tenga respecto al presente, en los correos electrónicos fjzavala@conalep.edu.mx, ejimenez@conalep.edu.mx e iuroa@conalep.edu.mx.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo

Atentamente

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”



**FRANCISCO JAVIER ZAVALA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

C.C.P. SUSANA GUERRERO MARTÍN- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ROEL GUAJARDO CANTÚ-SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
RICARDO MORALES SUÁREZ- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

EJG/IUVR

Calle 16 de Septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52140, Metepec, Estado de México Tel: (55) 56603700 gob.mx/conalep





Guadalajara, Jalisco a 4 de Noviembre de 2022

Atención:

FRANCISCO JAVIER ZAVALA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONALEP

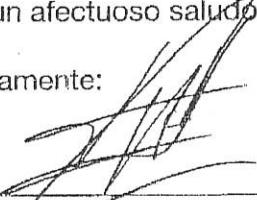
Carta de aceptación.

Confirmo de recibido y enterado, así mismo cambios de fecha para el evento en mención, para otorgar los servicios en tiempo y forma.

manifiesto la aceptación de mi representada a los por lo que tomaremos las debidas consideraciones

Les envío un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes.

Respetuosamente:


Ing. José Francisco Castañeda Jiménez
Representante Legal
INNOVACION DE EQUIPOS DIDACTICOS DE MEXICO, S.A. de C.V.